

**INFORME TÉCNICO SUBJETIVO SOBRE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL EXPEDIENTE
"S-02382-2026- ASISTENCIA TÉCNICA PARA REDACCION DE PROYECTO,
DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN OBRA DE
RENOVACIÓN INTEGRAL DE CUBIERTA EN EL CENTRO TERRITORIAL DE RTVE EN
ASTURIAS"**

1. PROPUESTAS PRESENTADAS

Las siguientes empresas han presentado su propuesta al expediente S-02382-2026:

EMPRESA
INSPYRA, SA
INVESTIGACION Y CONTROL DE CALIDAD
JORGE BARATA MARTINEZ
MH 10 MAD EUROPA SL

2. CRITERIOS TÉCNICOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR

En el apartado 3, del Pliego de Condiciones Técnicas, se establece el siguiente contenido de la Propuesta Técnica.

La cláusula 11ª CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del presente expediente, recoge de forma detallada los diferentes aspectos que definen los criterios cualitativos técnicos, así como la puntuación que corresponde a cada uno de ellos, precisando seguidamente la documentación que se requiere para permitir el análisis y evaluación de cada oferta:

3.1. Criterios de valoración sujetos a juicio de valor (sobre B)

Se deberá entregar una memoria (máx 6 hojas) en la que se describa el procedimiento de los trabajos a desarrollar, la metodología propuesta, el detalle de actuaciones en cada visita y cualquier aspecto a valorar en los criterios de valoración sujetos a juicio de valor.

3.1.1. Calidad de la solución técnica propuesta. Memoria de los trabajos a ejecutar para el análisis de opciones y redacción de proyecto Diagrama de Gantt

3.1.2. Calidad de la solución técnica propuesta. Memoria de los trabajos a ejecutar para la dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud

3. ANÁLISIS

Se presenta en forma de cuadro el análisis de la documentación aportada:

OFERTAS	CONTENIDO DE LA PROPUESTA	
	Memoria de los trabajos a ejecutar para el análisis de opciones y redacción de proyecto	Memoria de los trabajos a ejecutar para la dirección facultativa y la coordinación de seguridad y salud
INSPYRA, SA	sí	sí
INVESTIGACION Y CONTROL DE CALIDAD	sí	sí
JORGE BARATA MARTINEZ	sí	sí
MH 10 MAD EUROPA SL	sí	sí

4. VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR DE LAS OFERTAS

Las ofertas presentadas por los licitadores pueden obtener puntos en el apartado técnico de acuerdo a la siguiente tabla (Punto 11 Criterios de Valoración, PCG):

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN			PUNTUACIÓN	
			PARCIAL	TOTAL
3.1 Criterios de valoración sujetos a juicios de valor: (Sobre B)			20	
3.1.1: Calidad de la solución técnica propuesta. Memoria de los trabajos a ejecutar para el análisis de opciones y redacción de proyecto	0-15			
Descripción detallada de la metodología a emplear en el análisis de opciones y posibles soluciones y en la redacción del proyecto, teniendo en cuenta: identificación de patologías habituales en cubiertas del clima asturiano y específica en la del edificio objeto de este expediente, sistemas de cubiertas, prestaciones, compatibilidad, mejora energética, condicionantes climatológicos, mantenimiento. Se valorará la consistencia de la propuesta, la concreción de la descripción, el conocimiento demostrado.				
3.1.2: Calidad de la solución técnica propuesta. Memoria de los trabajos a ejecutar para la dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud	0-5			
Descripción detallada de la metodología de Dirección Facultativa y Coordinación de seguridad y salud, se valorará la consistencia del plan de control de calidad, la frecuencia de visitas, gestión documental, seguimiento económico, gestión de incidencias, emisión de informes, procedimiento de aprobación de materiales, presencia en hitos críticos, gestión de riesgos, minimización de afecciones a la actividad de RTVE.				

Acorde a dicho criterio de valoración, la puntuación según criterios sujetos a juicio de valor serían los siguientes:

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	3.1.1 Memoria de los trabajos a ejecutar para el análisis de opciones y redacción de proyecto	3.1.2 Memoria de los trabajos a ejecutar para la dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud	Total puntuación
INSPYRA, SA	7	3	10
INVESTIGACION Y CONTROL DE CALIDAD	13	5	18
JORGE BARATA MARTINEZ	13	5	18
MH 10 MAD EUROPA SL	7	3	10

INSPYRA, SA

- En el criterio 3.1.1 "Memoria de los trabajos a ejecutar para el análisis de opciones y redacción de proyecto", el licitador identifica patologías habituales de cubiertas aplicadas al edificio del Centro Territorial de Asturias.
Enumera posibles soluciones técnicas, sin desarrollarlas de forma detallada.
En cuanto a la metodología a emplear en el análisis de opciones y posibles soluciones y en la redacción del proyecto, no enumera ni detalla las fases, ni hace alusión a la normativa municipal aplicable.
Se puntúa con 7 puntos.
- En el criterio 3.1.2 "Memoria de los trabajos a ejecutar para la dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud", el licitador presenta una metodología de Dirección Facultativa detallada, con un análisis pormenorizado de las visitas de obra, gestión documental, control económico y de ejecución.
No describe la metodología de la coordinación de seguridad y salud.
Se puntúa con 3 puntos.

INVESTIGACION Y CONTROL DE CALIDAD

- En el criterio 3.1.1 "Memoria de los trabajos a ejecutar para el análisis de opciones y redacción de proyecto", el licitador realiza un diagnóstico inicial de la cubierta del Centro Territorial de Asturias, identificando las patologías previsibles atendiendo tanto a las características constructivas del inmueble como a las condiciones climatológicas y ambientales propias de su ubicación. Asimismo, desarrolla de forma detallada dichas patologías y las particulariza para el edificio objeto del contrato.
Desarrolla de forma detallada una posible solución técnica.
En cuanto a la metodología a emplear en el análisis de opciones y posibles soluciones y en la redacción del proyecto, enumera y desarrolla las fases, y hace alusión a la normativa municipal.
Se puntúa con 13 puntos.
- En el criterio 3.1.2 "Memoria de los trabajos a ejecutar para la dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud", el licitador presenta una metodología de Dirección Facultativa detallada, incluyendo visitas de obra, gestión documental, control de calidad y control económico. Además, identifica los posibles riesgos y presenta un faseado de los trabajos por zonas para minimizarlos.
Describe la metodología de la coordinación de seguridad y salud, indicando sus fases y los hitos críticos.
Se puntúa con 5 puntos.

JORGE BARATA MARTINEZ

- En el criterio 3.1.1 "Memoria de los trabajos a ejecutar para el análisis de opciones y redacción de proyecto", el licitador identifica las posibles patologías previsibles atendiendo tanto a las características constructivas del inmueble como a las condiciones climatológicas y ambientales propias de su ubicación.
Enumera y desarrolla de forma detallada posibles soluciones técnicas.
En cuanto a la metodología a emplear en el análisis de opciones y posibles soluciones y en la redacción del proyecto, enumera y desarrolla las fases de forma detallada, y hace alusión a la normativa municipal.
Se puntúa con 13 puntos.
- En el criterio 3.1.2 "Memoria de los trabajos a ejecutar para la dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud", el licitador presenta una metodología de Dirección Facultativa detallada, incluyendo visitas de obra, gestión documental, control de calidad y control económico. Además, identifica los posibles riesgos y presenta un faseado de los trabajos por zonas para minimizarlos.
Describe la metodología de la coordinación de seguridad y salud, indicando sus fases.
Se puntúa con 5 puntos.

MH 10 MAD EUROPA SL

- En el criterio 3.1.1 "Memoria de los trabajos a ejecutar para el análisis de opciones y redacción de proyecto", el licitador identifica las posibles patologías previsibles atendiendo tanto a las características constructivas del inmueble como a las condiciones climatológicas y ambientales propias de su ubicación.
Desarrolla una posible solución técnica.
En cuanto a la metodología a emplear en el análisis de opciones y posibles soluciones y en la redacción del proyecto, no enumera ni detalla las fases, ni hace alusión a la normativa municipal aplicable.
Se puntúa con 7 puntos.
- En el criterio 3.1.2 "Memoria de los trabajos a ejecutar para la dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud", el licitador presenta una metodología de Dirección Facultativa, incluyendo control de calidad, control de ejecución, gestión documental, y propuesta de minimización de afecciones.
No describe la metodología de fases de la coordinación de seguridad y salud.
Se puntúa con 3 puntos.